

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA

Se comunica al público que la compañía **PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 2 de agosto de 2001; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-

0010019

el

30 OCT. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al: ARTICULO QUINTO. El capital social de la compañía es de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO cada una,..."

AMdeA/MLM

Guayaquil,

30 OCT. 2001



Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL